



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: _____

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20235430183251	<i>Gestión policia</i>	<i>Walter Castellanos</i>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. /Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<i>Se fija aviso</i>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

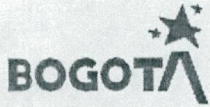
Nombre legible	IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
Firma	<i>IOSIF David Ortiz</i>
No. de identificación	1.023.980.775

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **30 MAR 2023**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, **05 ABR 2023**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235430183251

Fecha: 14-03-2023

20235430183251

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.,
543

Señor:

WALTER ANDRES CASTELLANOS PRIETO

Calle 21 Sur No.10-38 Este

Barrio: Las Mercedes

Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución 364 de 2022

Referencia: Expediente No.737 de 2014.

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 388 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al Área de Gestión Políciva y Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCIÓN No. 364 DE 29 DE SEPTIEMBRE 2022, proferida por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 737 de 2014.

Si no comparece dentro los siguiente 5 días hábiles siguientes al recibo de este comunicado, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo disponen los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MELQUISEDEC BERNAL PEÑA

Profesional Especializado 222-24

Proyectó: Lilia Yobana Espinal Espinal – Apoyo técnico grupo de Gestión policivo y jurídico-CPS 065-2023

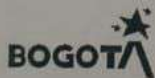
Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 06
Vigencia: 08 de febrero de 2023
Caso HOLA: 296839



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10-38^E



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235430183251

Fecha: 14-03-2023

20235430183251

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.,
543

Señor:

WALTER ANDRES CASTELLANOS PRIETO

Calle 21 Sur No.10-38 Este

Barrio: Las Mercedes

Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución 364 de 2022

Referencia: Expediente No.737 de 2014.

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y del Decreto 1074 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al Área de Gestión Policial y Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCIÓN No. 364 DE 29 DE SEPTIEMBRE 2022, proferida por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 737 de 2014.

Si no comparece dentro los siguiente 5 días hábiles siguientes al recibo de este documento, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo disponen los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Alcaldía